De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto NUTRILEAF CALCIO

Otros medios de identificación

Código del producto 50001161

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla Fertilizante con micronutrientes para uso en agricultura y hor-

ticultura

Restricciones recomenda-

das del uso

Use según lo recomendado por la etiqueta.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

**Dirección del proveedor** FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS, S.A.U.

Paseo de la Castellana, 257, 5ª planta

28046 Madrid España

Teléfono: 915530104

E-mail de contacto: SDS-Info@fmc.com, buzon@fmc.com.

1.4 Teléfono de emergencia

Para emergencias por fugas, incendios, derrames o acciden-

tes, llame al:

España: 34-931768545 (CHEMTREC)

Emergencia médica:

España: +34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología)

# SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

### Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Lesiones o irritación ocular graves, Cate- H319: Provoca irritación ocular grave.

goría 2

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición: 1.2

07.06.2021

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

### Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro

Palabra de advertencia Atención

Indicaciones de peligro H319 Provoca irritación ocular grave.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños. Consejos de prudencia P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Prevención:

P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipula-

ción.

P280 Llevar guantes/ ropa de protección/ equipo de protec-

ción para los ojos/ la cara.

Intervención:

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes

y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P337 + P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un

médico.

### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

# SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.2 Mezclas

Componentes

Nombre químico	No. CAS	Clasificación	Concentración
	No. CE		(% w/w)

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

	No. Indice Número de registro		
cloruro de calcio	10043-52-4 233-140-8 017-013-00-2	Eye Irrit. 2; H319	>= 30 - < 50
etano-1,2-diol	107-21-1 203-473-3 603-027-00-1	Acute Tox. 4; H302 STOT RE 2; H373 (Riñón)	>= 1 - < 10
		Estimación de la toxicidad aguda	
		Toxicidad oral aguda: 500,0 mg/kg	

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

# **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.

Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

No deje a la víctima desatendida.

Si es inhalado : En caso de inconsciencia, colocar en posición de recupera-

ción y pedir consejo médico.

Si los síntomas persisten consultar a un médico.

En caso de contacto con la

piel

Si esta en piel, aclare bien con agua.

Si esta en ropas, quite las ropas.

En caso de contacto con los

ojos

Enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua.

Retirar las lentillas.

Proteger el ojo no dañado.

Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.

Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión : Mantener el tracto respiratorio libre.

No dar leche ni bebidas alcohólicas.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona

inconsciente.

Si los síntomas persisten consultar a un médico. Llevar al afectado en seguida a un hospital.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Riesgos : Provoca irritación ocular grave.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia- : Producto químico seco, CO2, agua pulverizada o espuma

s normal.

Medios de extinción no apro- : Chorro de agua de gran volumen

piados

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión : Óxidos de carbono

peligrosos

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección espe- : Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la

cial para el personal de lucha lucha contra el fuego. contra incendios

Otros datos : Por razones de seguridad en caso de incendio, los envases

se guardarán por separado en compartimentos cerrados.

Utilice un aerosol de agua para enfriar completamente los

contenedores cerrados.

#### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

# 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Utilícese equipo de protección individual.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente

: Evite que el producto penetre en el alcantarillado.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin

riesgos.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, infor-

mar a las autoridades respectivas.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que

no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección

13).

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión:

1.2 28.02.2023

Número SDS: 50001161

Fecha de la última expedición: 13.09.2021

Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eli-

minación.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación de producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a tra-

vés

de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones

o de los caminos.

Evitar la formación de aerosol. No respirar vapores/polvo.

Evítese el contacto con los ojos y la piel. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción

en los lugares de trabajo.

Eliminar el agua de enjuague de acuerdo con las regulaciones

nacionales y locales.

Indicaciones para la protección contra incendio y explo-

sión

No pulverizar sobre una llama desnuda o un cuerpo incandescente. Mantener apartado de las llamas abiertas, de las

superficies calientes y de los focos de ignición.

Medidas de higiene : No comer ni beber durante su utilización. No fumar durante su

utilización. Lávense las manos antes de los descansos y des-

pués de terminar la jornada laboral.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

No fumar. Manténgase el recipiente en un lugar bien ventilado. Observar las indicaciones de la etiqueta. Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a

las normas de seguridad.

Más información acerca de la : estabilidad durante el alma-

cenamiento

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 7.3 Usos específicos finales

Usos específicos : Fertilizantes

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

# SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

### Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de expo- sición)	Parámetros de control	Base
etano-1,2-diol	107-21-1	STEL	40 ppm 104 mg/m3	2000/39/EC
Otros datos	Identifica la posibilidad de una absorción importante a través de la piel, Indicativo			
		TWA	20 ppm 52 mg/m3	2000/39/EC
		VLA-EC	40 ppm 104 mg/m3	ES VLA
Otros datos	Vía dérmica, Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			
		VLA-ED	20 ppm 52 mg/m3	ES VLA

# Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustan- cia	Uso final	Vía de exposi- ción	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
cloruro de calcio	Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	2,5 mg/m3
etano-1,2-diol	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	35 mg/m3
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	106 mg/kg
	Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	7 mg/m3
	Consumidores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	53 mg/kg

### Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

•	` ,	
Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
etano-1,2-diol	Agua dulce	10 mg/l
	Agua de mar	1 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	199,5 mg/l
	Sedimento de agua dulce	37 mg/kg de
		peso seco (p.s.)
	Sedimento marino	3,7 mg/kg de

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición: 1.2

07.06.2021

	peso seco (p.s.)
Suelo	1,53 mg/kg de
	peso seco (p.s.)

#### 8.2 Controles de la exposición

Protección personal

Protección de los ojos Frasco lavador de ojos con agua pura

> Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro Usar pantalla facial y traje de protección por si surgen ano-

malías en el proceso.

Protección de las manos

La conveniencia para un lugar de trabajo específico debe de Observaciones

ser tratada con los productores de los guantes de protección.

Protección de la piel y del

cuerpo

Indumentaria impermeable

Elegir una protección para el cuerpo según la cantidad y la

concentración de la sustancia peligrosa en el lugar de traba-

Protección respiratoria Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección

individual respiratorio.

### SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto líquido

Color marrón

Olor fuerte

Umbral olfativo Sin datos disponibles

Punto de fusión/ punto de

congelación

Sin datos disponibles

Punto inicial de ebullición e

intervalo de ebullición

Sin datos disponibles

Límite superior de explosivi-

dad / Limites de inflamabilidad

superior

Sin datos disponibles

Límites inferior de explosivi-

dad / Límites de inflamabili-

dad inferior

Sin datos disponibles

Punto de inflamación : > 93 °C

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión:

1.2 28.02.2023

Número SDS: 50001161

Fecha de la última expedición: 13.09.2021

Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

Temperatura de auto-

inflamación

Sin datos disponibles

Temperatura de descomposi-

ción

Sin datos disponibles

pH : 5,6 - 6,6

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : Sin datos disponibles

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : Sin datos disponibles

Solubilidad en otros disol-

ventes

Sin datos disponibles

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

Sin datos disponibles

Presión de vapor : Sin datos disponibles

Densidad relativa : 1,32 - 1,35

Densidad relativa del vapor : Sin datos disponibles

Características de las partículas

Tamaño de partícula : Sin datos disponibles

Distribución granulométri-

ca

Sin datos disponibles

Forma : Sin datos disponibles

9.2 Otros datos

Propiedades comburentes : No oxidante

### SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

No se descompone si se almacena y aplica como se in-

dica.

10.2 Estabilidad química

No se descompone si se almacena y aplica como se in-

dica.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evi-

tarse

: Calor, llamas y chispas.

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Agentes oxidantes fuertes

Ácidos fuertes

Bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Humos tóxicos

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

No está clasificado en base a la información disponible.

**Producto:** 

Toxicidad oral aguda : Estimación de la toxicidad aguda: > 2.000 mg/kg

Método: Método de cálculo

**Componentes:** 

cloruro de calcio:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, macho): 2.120 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo, machos y hembras): > 5.000 mg/kg

etano-1,2-diol:

Toxicidad oral aguda : Estimación de la toxicidad aguda: 500,0 mg/kg

Método: Estimación puntual de la toxicidad aguda

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL0 (Rata, machos y hembras): > 2,5 mg/l

Tiempo de exposición: 6 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla Observaciones: sin mortalidad

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Ratón, machos y hembras): > 3.500 mg/kg

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

### Corrosión o irritación cutáneas

No está clasificado en base a la información disponible.

**Producto:** 

Observaciones : Puede producir irritaciones en la piel en personas predispues-

tas.

**Componentes:** 

cloruro de calcio:

Especies : Conejo

Método : Directrices de ensayo 404 del OECD

Resultado : No irrita la piel

etano-1,2-diol:

Especies : Conejo

Resultado : No irrita la piel

Lesiones o irritación ocular graves

Provoca irritación ocular grave.

Producto:

Observaciones : Puede lesionar los ojos de forma irreversible.

**Componentes:** 

cloruro de calcio:

Especies : Conejo

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD Resultado : Irritación a los ojos, reversible a los 21 días

etano-1,2-diol:

Especies : Conejo

Resultado : No irrita los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No está clasificado en base a la información disponible.

Sensibilización respiratoria

No está clasificado en base a la información disponible.

**Componentes:** 

etano-1,2-diol:

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

Especies : Conejillo de indias

Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

### Mutagenicidad en células germinales

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Componentes:

#### cloruro de calcio:

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Ensayo de mutación genética de células de

mamífero in vitro

Método: Directrices de ensayo 471 del OECD

Resultado: negativo

etano-1,2-diol:

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: ensayo de mutación reversible

Método: OPPTS 870.5100

Resultado: negativo

Genotoxicidad in vivo : Tipo de Prueba: prueba de letalidad dominante

Especies: Rata Vía de aplicación: Oral Resultado: negativo

### Carcinogenicidad

No está clasificado en base a la información disponible.

#### **Componentes:**

#### etano-1,2-diol:

Especies : Ratón
Vía de aplicación : Oral
Tiempo de exposición : 24 mes(es)

Resultado : negativo

### Toxicidad para la reproducción

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Componentes:

#### cloruro de calcio:

Efectos en el desarrollo fetal : Tipo de Prueba: estudio de la toxicidad en el desarrollo y en la

reproducción Especies: Rata Vía de aplicación: Oral

Método: Directrices de ensayo 414 del OECD

Observaciones: No se informaron efectos adversos significati-

vos

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

No está clasificado en base a la información disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

No está clasificado en base a la información disponible.

Componentes:

etano-1,2-diol:

Vía de exposición : Oral Órganos diana : Riñón

Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de

órganos diana, exposición repetida, categoría 2.

Toxicidad por dosis repetidas

**Componentes:** 

etano-1,2-diol:

Especies : Rata

NOAEL : 150 mg/kg

Vía de aplicación : Oral

Tiempo de exposición : 12 months

Especies : Perro

NOAEL : > 2.200 - < 4.400 mg/kg

Vía de aplicación : Cutáneo Tiempo de exposición : 4 weeks

Método : Directrices de ensayo 410 del OECD

Toxicidad por aspiración

No está clasificado en base a la información disponible.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

**Otros datos** 

**Producto:** 

Observaciones : Sin datos disponibles

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición: 1.2

07.06.2021

# SECCIÓN 12. Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

#### Componentes:

cloruro de calcio:

Toxicidad para los peces CL50 (Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)):

4.630 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 2.400 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50 (Chlorella vulgaris (alga en agua dulce)): 2.900 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

EC10 (Chlorella vulgaris (alga en agua dulce)): 1.000 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

EC10: 320 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

etano-1,2-diol:

Toxicidad para los peces CL50 (Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)): >

72.860 ma/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CI50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 10.940

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para los microor-

ganismos

(lodos activados): > 1.995 mg/l Tiempo de exposición: 30 min

Método: ISO 8192

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

1.500 mg/l

Tiempo de exposición: 28 d

Especies: Menidia peninsulae (pejerrey de mar)

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

33.911 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad

### **Componentes:**

etano-1,2-diol:

Biodegradabilidad : Resultado: Fácilmente biodegradable.

Biodegradación: 90 - 100 % Tiempo de exposición: 10 d

Método: Directrices de ensayo 301 A del OECD

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

#### Componentes:

etano-1,2-diol:

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

: log Pow: -1,36

#### 12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

### **Producto:**

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

### **Producto:**

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

### 12.7 Otros efectos adversos

#### **Producto:**

Información ecológica com-

plementaria

Sin datos disponibles

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No eliminar el desecho en el alcantarillado.

No contaminar los estanques, rios o acequias con producto

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

químico o envase usado.

Envíese a una compañía autorizada para la gestión de

desechos.

Envases contaminados : Vaciar el contenido restante.

Eliminar como producto no usado. No reutilizar los recipientes vacíos.

No queme el bidón vacío ni utilizar antorchas de corte con el.

# SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

#### 14.1 Número ONU o número ID

ADN : No está clasificado como producto peligroso.

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADN : No está clasificado como producto peligroso.

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADN : No está clasificado como producto peligroso.
ADR : No está clasificado como producto peligroso.
RID : No está clasificado como producto peligroso.
IMDG : No está clasificado como producto peligroso.
IATA : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.4 Grupo de embalaje

ADN : No está clasificado como producto peligroso.

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Carga) : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Pasajero) : No está clasificado como producto peligroso.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

14.5 Peligros para el medio ambiente

No está clasificado como producto peligroso.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Observaciones : Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación

del transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y

artículos peligrosos (Anexo XVII)

Deben considerarse las restricciones de las siguientes entradas:

Número de lista 3

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo

59).

No aplicable

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias

que agotan la capa de ozono

No aplicable

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá:

nicos persistentes (versión refundida)

No aplicable

Reglamento (CE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de

productos químicos peligrosos

No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización

No aplicable

(Annexo XIV)

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

No aplicable

#### Otras regulaciones:

Considere la Directiva 92/85/EEC acerca de la protección de la maternidad o los reglamentos nacionales más estrictos, cuando corresponda.

Los componentes de este producto están presentados en los inventarios siguientes:

TCSI : En o de conformidad con el inventario

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



### **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

TSCA : Todas las sustancias enumeradas como activas en el inventa-

rio TSCA

AIIC : No de conformidad con el inventario

DSL : Todos los componentes de este producto están en la lista

canadiense DSL

ENCS : En o de conformidad con el inventario

ISHL : En o de conformidad con el inventario

KECI : En o de conformidad con el inventario

PICCS : En o de conformidad con el inventario

IECSC : En o de conformidad con el inventario

NZIoC : No de conformidad con el inventario

TECI: No de conformidad con el inventario

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una valoración de la seguridad química para este producto (mezcla).

### SECCIÓN 16. Otra información

#### Texto completo de las Declaraciones-H

H302 : Nocivo en caso de ingestión. H319 : Provoca irritación ocular grave.

H373 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones pro-

longadas o repetidas en caso de ingestión.

# Texto completo de otras abreviaturas

Acute Tox. : Toxicidad aguda Eye Irrit. : Irritación ocular

STOT RE : Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones

repetidas

2000/39/EC : Directiva 2000/39/CE de la Comisión por la que se establece

una primera lista de valores límite de exposición profesional

indicativos

ES VLA : Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos -

Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional

2000/39/EC / TWA : Valores límite - ocho horas

2000/39/EC / STEL : Límite de exposición de corta duración ES VLA / VLA-ED : Valores límite ambientales - exposición diaria

ES VLA / VLA-EC : Valores límite ambientales - exposición de corta duración

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP -Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 -Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los bugues; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA -Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

**Otros datos** 

Clasificación de la mezcla: Procedimiento de clasificación:

2 H319 Método de cálculo

### De responsabilidad

FMC Sociedad cree que la información y las recomendaciones contenidas en este documento (incluidos los datos y las declaraciones) son precisas a la fecha del presente. Puede comunicarse con FMC Sociedad para asegurarse de que este documento sea el más reciente disponible de FMC Sociedad. No se otorga ninguna garantía de aptitud para ningún propósito en particular, garantía de comerciabilidad o cualquier otra garantía, expresa o implícita, con respecto a la información proporcionada en este documento. La información proporcionada en este documento se refiere solo al producto especificado designado y puede no ser aplicable cuando dicho producto se usa en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso. El usuario es responsable de determinar si el producto es apto para un propósito particular y adecuado para las condiciones y métodos de uso del usuario. Dado que las condiciones y métodos de uso están fuera del control de FMC Sociedad, FMC Sociedad

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



# **NUTRILEAF CALCIO**

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 13.09.2021

1.2 28.02.2023 50001161 Fecha de la primera expedición:

07.06.2021

renuncia expresamente a toda responsabilidad en cuanto a los resultados obtenidos o derivados del uso de los productos o la dependencia de dicha información.

### Preparado por

**FMC** Corporation

FMC y el logotipo de FMC son marcas comerciales de FMC Corporation y/o una afiliada.

© 2021-2023 FMC Corporation. Reservados todos los derechos.

ES/ES